



Función Pública

Circular Conjunta 100-003 de 2023 Ministerio de Trabajo

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR CONJUNTA 100-003 DE 2023

(Marzo 06)

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

DE: MINISTRA DE TRABAJO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: LINEAMIENTOS GENERALES DE GARANTÍAS SINDICALES PARA LA NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL DECRETO 1072 DE 2015

FECHA: 06 DE MARZO DE 2023

El pasado 28 de febrero de 2023, las organizaciones sindicales del sector público, en cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto 160 de 2014 compilado en el Decreto 1072 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Trabajo, radicaron ante el Gobierno Nacional y en las diferentes entidades y organismos, sus pliegos de solicitudes para dar inicio a la negociación estatal en sus diferentes ámbitos.

En virtud de lo anterior el Gobierno Nacional, garante del derecho de asociación sindical consagrado en la Constitución Política y en los convenios internacionales 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, los invita a dar cumplimiento al Decreto 160 de 2014 en lo relacionado con las garantías sindicales, particularmente lo correspondiente a los permisos sindicales y espacios de diálogo que permitan el desarrollo de la negociación colectiva sindical en el marco de los principios de objetividad y proporcionalidad.

La instalación de la mesa en el ámbito general se cumplirá el jueves de marzo de 2023, por lo que se convoca a todas las entidades, en el marco de sus competencias y dentro de los términos establecidos, a realizar lo propio una vez verificados los requisitos de comparecencia.

Cordialmente,

GLORIA INÉS RAMÍREZ RIOS

MINISTRA DEL TRABAJO

CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 05:23:55